

 La salud es de todos Minsalud	Incorporación Inicial de Información
	Pensiones - SAT

INCORPORACION INICIAL DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES SGP EN EL SAT

La información que será usada como punto de partida en el SAT para el Sistema General de Pensiones SGP, será incorporada desde el sistema RUAF el cual es alimentado de manera semanal por las Administradoras de Pensiones.

La información que será entregada por el RUAF debe surtir las respectivas validaciones de estructura, contenido y reglas básicas de negocio. A continuación, se encuentra la estructura la cual contienen el código de la validación que debe surtir cada campo, al final del documento se describe las validaciones de negocio y de fuentes de referencia.

Los afiliados deben ser extraídos del RUAF sin importar el estado de la afiliación o si se encuentra cesante o no; esta extracción tiene como resultado un único archivo.

Registro de afiliados con afiliaciones vigentes en el Sistema General de Pensiones SGP

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas												
1	Consecutivo de registro	N	10	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa en el siguiente consecutivo en que terminó el consecutivo del anterior registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	SI	GI01												
2	Tipo de documento de identificación del afiliado	A	2	Es el tipo de documento de identificación del afiliado Valores permitidos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TI</td> <td>Tarjeta de Identidad</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	TI	Tarjeta de Identidad	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	CD	Carné diplomático	PE	Permiso especial de permanencia	SI	GI05
Código	Tipo de documento de identificación																	
TI	Tarjeta de Identidad																	
CC	Cédula de ciudadanía																	
CE	Cédula de extranjería																	
CD	Carné diplomático																	
PE	Permiso especial de permanencia																	
3	Número documento identificación del afiliado	A	16	Número del documento de identificación del afiliado No se permiten puntos, comas o guiones	SI	GI03												
4	Primer apellido del afiliado	A	60	Primer apellido del afiliado	SI	GI06A												
5	Primer nombre del afiliado	A	60	Primer nombre del afiliado	SI	GI06B												
6	Fecha de vinculación del afiliado a la administradora de Pensiones.	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha en que se vinculó al afiliado a la administradora de pensiones.	SI	GI07												
7	Código de la administradora de pensiones	N	6		SI	GI12												



Incorporación Inicial de Información

Pensiones - SAT

Validaciones de estructura

Código Glosa	Descripción																				
GI01	El campo debe ser numérico y debe ser único, es decir no se debe repetir.																				
GI03	La estructura del número de documento depende de su tipo de documento:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.</td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td>Alfanumérico de 10 ó 11</td> </tr> <tr> <td>TI</td> <td>Alfanumérico de 10 ó 11</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Numérico de 3 a 8 ó 10</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Numérico de 1 a 7</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Alfanumérico de 3 a 16</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Alfanumérico de 3 a 11</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Numérico de 9</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Numérico de 15</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	NI	Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.	RC	Alfanumérico de 10 ó 11	TI	Alfanumérico de 10 ó 11	CC	Numérico de 3 a 8 ó 10	CE	Numérico de 1 a 7	PA	Alfanumérico de 3 a 16	CD	Alfanumérico de 3 a 11	SC	Numérico de 9	PE	Numérico de 15
	Tipo de documento	Estructura válida																			
	NI	Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.																			
	RC	Alfanumérico de 10 ó 11																			
	TI	Alfanumérico de 10 ó 11																			
	CC	Numérico de 3 a 8 ó 10																			
	CE	Numérico de 1 a 7																			
	PA	Alfanumérico de 3 a 16																			
	CD	Alfanumérico de 3 a 11																			
SC	Numérico de 9																				
PE	Numérico de 15																				
GI05	Los valores permitidos son: RC, TI, CC, CE, CD, PE																				
GI06A	El campo debe ser de hasta 60 caracteres																				
GI06B	El campo debe ser de hasta 60 caracteres																				
GI07	La fecha de vinculación a la administradora de pensiones debe ser una fecha válida AAAA-MM-DD																				
GI12	La administradora de pensiones debe ser un fondo válido (campo 7)																				

Validaciones de integridad y coherencia de información



Incorporación Inicial de Información

Pensiones - SAT

Código Glosa	Descripción
G150	Verificar que dentro del mismo proceso no se hayan presentado registros repetidos por los campos 2 y 3
G151A	Por los campos 2 y 3 no debe existir más de una administradora de pensiones diferente (campo 8)
G151B	El afiliado no existe en las fuentes de referencia por los campos tipo de documento y número de documento.
G152	Para el afiliado existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer nombre no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer nombre.
G153	Para el afiliado existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer apellido no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer apellido.
G161	Para el afiliado existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero ni el primer nombre, ni el primer apellido coinciden de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.